



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO, DÑA. CARLA TOSCANO DE BALBÍN, DÑA. ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUÍZ SOLÁS y D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El confinamiento por el coronavirus puede derivar en situaciones negativas para la convivencia y, en los casos más graves, puede desembocar en situaciones de violencia. En concreto en las últimas semanas estamos viendo un incrementado en el número de delitos de violencia en el ámbito de la familia.

En las últimas semanas, se ha producido un aumento de las detenciones producidas por peleas de padres e hijos y entre hermanos.

Los datos de los que disponemos en la ciudad de Madrid, en la segunda quincena de marzo durante el estado de alarma es de 490 detenidos por violencia, además de 153 casos de violencia contra la mujer, de lo que se deduce un aumento

1

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

considerable de la violencia intrafamiliar, que no siempre se realiza contra la mujer.

La Fundación ANAR de ayuda a niños y adolescentes en riesgo, ha atendido en una semana 270 peticiones de ayuda de menores de las que 173 se han detectado como casos graves por estar sufriendo violencia dentro de sus propias casas en estos días de confinamiento.

Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, alertan de posibles conflictos durante la situación de emergencia en la que la ciudadanía debe permanecer encerrada en sus casas y sólo salir para casos concretos, como ir a comprar. Informan que desde el pasado fin de semana han recibido más llamadas de alerta a través del teléfono de emergencia 112 relativos a incidentes por conflictos familiares y violencia que han subido "ligeramente" desde el inicio de la cuarentena, y no solo de mujeres. En la situación actual, debido al estado de confinamiento, las víctimas tienen más vulnerabilidad por encontrarse aislados de su entorno, no poder acceder a ayuda especializada, y las dificultades para interponer una denuncia contra alguien del entorno familiar con el que conviven.

Con estos datos, sin embargo, desde el Gobierno, tan solo se ha impulsado un plan de contingencia contra la violencia de género, con marcado interés ideológico, que no se abandona ni tan siquiera en un momento tan doloroso como este. De esta forma, tan solo se contemplan medidas de asistencia integral cuando la violencia se ejerce contra las mujeres. Asimismo, este tratamiento desigual, y sesgado, produce un trato desigual y discriminatorio respecto a todas las personas integrantes de la unidad familiar, que en estos momentos, puedan ser víctimas de violencia, y que no sean mujeres.

Consideramos que la violencia ejercida contra las mujeres es absolutamente condenable, y en estos momentos han de facilitarse en los hogares todas las

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvoox@congreso.es

C.DIP 21705 15/04/2020 14:14



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

medidas que puedan dar seguridad y apoyo en casos de riesgo de violencia. No obstante, es igualmente condenable todos los actos de violencia que se ejerzan contra cualquier persona en el entorno familiar.

Por estas razones, se realizan las siguientes:

PREGUNTAS

1.- ¿Cuál es el número de detenidos a nivel nacional por cualquier acto de violencia dentro del hogar familiar en el tiempo de confinamiento?

2.- ¿Cuál es el número de detenidos por violencia contra la mujer en el mismo periodo?

3.- ¿Cuántas son las llamadas recibidas con solicitud de ayuda de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de algún miembro de la familia, por violencia ejercida contra él, dentro del hogar familiar? ¿Cuántas son las llamadas recibidas exclusivamente por mujeres, en ese mismo periodo?

4.- ¿Cuántas son las denuncias interpuestas en este periodo de confinamiento, por violencia ejercida dentro del hogar familiar por cualquiera de los miembros de la familia? ¿Cuántas son las denuncias interpuestas tan solo por mujeres, por la violencia ejercida contra ella?

5.- Siendo evidente el aumento de la violencia intrafamiliar debido a la situación excepcional de confinamiento, ¿se ha impulsado algún tipo de apoyo o ayuda

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 21705 15/04/2020 14:14



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

específica para prevenir y atender el riesgo en el que se puedan encontrar además de las mujeres, los ancianos, los adolescentes, los niños o los padres?

6.- Siendo evidente el aumento de la violencia intrafamiliar que se está produciendo dentro de los hogares, debido a la situación excepcional de confinamiento, ¿pueden explicar cuáles son las razones por las cuales tan solo han implantado medidas especiales por medio del plan de contingencia para la violencia que se pueda ejercer sobre las mujeres? ¿Cuáles son las razones por las que no se ha previsto e implantado medidas para la seguridad de todos los miembros de la unidad familiar en situaciones de riesgo?

7.- ¿Está prevista una respuesta de emergencia y acogida a todas las víctimas en situación de riesgo dentro de las familias, incluyendo las personas que precisan abandonar el domicilio, al igual que se prevé para las mujeres?

8.- Las medidas previstas en el plan de contingencia contra la violencia de género, debido a la crisis del coronavirus, y en concreto, la implantación de un recurso de emergencia consistente en “un mensaje de alerta por mensajería instantánea con geolocalización que recibirán las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado”, ¿tan solo va dirigido a las mujeres, o puede hacer uso de esta medida de seguridad, cualquier miembro de la familia que se encuentre en riesgo de violencia? En el caso de que la respuesta sea negativa, ¿por qué?

9.- En el plan de contingencia mencionado, se especifica la implantación de un chat sistema de mensajería instantánea de atención y asistencia psicológica en situación de permanencia en domicilios que gestionará la administración Central. ¿Pueden hacer uso de esta medida todas las personas víctimas de violencia intrafamiliar?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de abril 2020.

Dña. Lourdes Méndez Monasterio

Diputado GP VOX

V.B. Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GP VOX

Dña. Carla Toscano De Balbín

Diputado GP VOX

Dña. Rocío De Meer Méndez

Diputado GP VOX

Dña. María de la Cabeza Ruiz Solás

Diputado GP VOX

D. José Luis Steegman Olmedillas

Diputado GP VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvoo@congreso.es

C.DIP 21705 15/04/2020 14:14